

Dos cristianos de Lorea y que de Xanan Urrastro  
 en la fuente la Siguera y el dicho de Audiello  
 y supo que fizo la pequirra y salio los dichos dos  
 cristianos y el dicho alcayde y otros caualleros  
 moros y cede el testigo con ellos fueron a la  
 dicha fuente la Siguera y vido que alli el  
 dicho Audiello entrego los dichos xpianos a  
 ciertos caualleros de Lorea y al alcayde de la  
 dicha ciudad los quales dichos xpianos vido  
 que entregaron en la dicha fuente la Siguera  
 por limite que parcia los dichos terminos de  
 Lorea Vera y que esto ce lo quisauer vido  
 y demas desto di xopue en el dicho tiempo yo  
 acuy a los dichos viejos y ancianos que en  
 tiempo de paz se sacia y guardaua lo contenido  
 en la pregunta. segun y como en ella se contiene  
 y queansi se auia fecho e usado de tiempo an  
 tigo e que en una lezo yo ni vido ni supo ni yo  
 lo contrario.

Testigo Alonso de Mendoza xpiano nuevo v. de Urrastro  
 fol. 125. de 30 años di xopue lo que saue de esta pregunta  
 que otano se fe Testigo En la dicha ciudad al p. o  
 que dicitone que en un con el dicho Audiello ay  
 este testigo y otros 12. cauderos moros auien

